MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

CONTRATO Nº 15 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4068 SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SEGUNDA LINEA SAN JUAN

CONTRATACION DIRECTA N.º 15/2022

ID N.º 406.465

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Nº ENDENCIA

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
Construccion Gerencia de Proyectos
RUC: 5.217.111-6

CONTRATO Nº 15 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4068 SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SEGUNDA LINEA SAN JUAN

Entre la Municipalidad de Yrybucua, domiciliada sobre la calle Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay de la Ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Sergio Moran Cáceres con Cédula de Identidad Nº 4.071.518 y Naida Alice Sotelo Moran con Cedula de Identidad Nº 6.054.936, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA, domiciliada en Ruta Liberación casi Chore Central, República del Paraguay, representada en este acto por Fredy Fernando Aguiar Godoy, con Cédula de Identidad N° 5.217.111, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4068 SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SEGUNDA LINEA SAN JUAN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4068 SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SEGUNDA LINEA SAN JUAN)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) (Ninguno)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **406.4654**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 462. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 475

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GENERAL

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
Construccion y Gerencia de Proyectos
RUC: 5.217.111-6

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Construcción de Aula Esc. Bas. N° 4068 San Juan de la Localidad de Segunda Linea San Juan con ID: 406465

Lote Total: Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	63,7	7.450	474.565
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	8.778	559.159
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	477.000	6.678.000
4	72131601-004	Vigas dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.090.000	2.570.700
5	72131601-004	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.758.000	3.814.860
6	72131601-004	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	443.000	443.000
7	72131601-005	De 0.45 mts.	Metros cuadrados	3,6	205.000	738.000
8	72131601-005	De 0.30 Mts.	Metros cuadrados	7,5	156.000	1.170.000
9	72131601-005	De 0.60 Mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	276.000	165.600
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	87.000	2.027.100
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	76.000	486.400
12	72131601-005	De 0.15 para rebocar	Metros cuadrados	3,4	104.000	353.600
13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados masizos	Metros cuadrados	34,5	225.000	7.762.500
14	72131601-005	De 0,30 para revocar	Milímetros cuadrados	13,5	157.000	2.119.500
15	72131601-005	De 0.15 listo a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	138.000	4.391.160
16	72131601-005	Envarillado bajo averturas 2 & 8 por hiada (dos hiladas)	Metro lineal	16	23.000	368.000
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	231.000	1.524.600
18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de H° A° de 2"x6" con liston de boca de 1 1/2 x 3 "	Metros cuadrados	90,5	267.000	24.163.500
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	31.000	1.891.000

Ing. Alf. Nalda Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
Construccion y Gerencia de Proyectos
RUC: 5.217.111-6

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

20	72101607-001	De viga cumbrera y galeria de H° A °	Metros cuadrados	16	48.389	774.224
21	72101607-001	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	40.000	1.552.000
22	72101607-001	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	Metros cuadrados	58	45.000	2.610.000
23	72131601-009	Piso ceramico	Metros cuadrados	58	122.000	7.076.000
24	72131601-009	Zocalo ceramico	Metro lineal	34	49.000	1.666.000
25	72131601-010	Puerta metalica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.383.500	1.383.500
26	72131601-010	Ventanas de balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	10,32	325.000	3.354.000
27	72102602-005	De revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	27.000	691.200
28	72131601-012	De paredes a la cal - base para latex (Cemento - arena)	Metros cuadrados	61	18.000	1.098.000
29	72131601-012	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	22.000	1.342.000
30	72131601-012	De pilares vistos atimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	23.000	273.700
31	72131601-012	De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16	22.000	352.000
32	72131601-012	De balancines con pintura cintetica	Metros cuadrados	10,32	28.000	288.960
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	109	20.000	2.180.000
34	72131601-012	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	23.000	1.840.000
35	72131601-012	De puerta metalica con pintura cintetica	Metros cuadrados	5,5	28.000	154.000
36	72131601-012	De tirantes y liston de bocas de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	22.000	1.174.800
37	72131601-012	canaleta y caño de bajada con pintura cintetica	Metro lineal	23	27.000	621.000
38	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	10,32	177.000	1.826.640
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-Dessarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	53.000	1.219.000
40	72101510-005	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	79.000	1.516.800
41	72131601-001	Instalacion de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	84.000	1.008.000
42	72131601-001	Inatalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	84.000	1.008.000
43	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	119.000	952.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA SECRETARIA GENERAL

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
------- Construccion y Gerencia de Proyectos -------
RUC: 5.217.111-6

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

44	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	76.000	760.000
45	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	76.000	456.000
46	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	76.000	608.000
47	72131601-001	Alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	12	76.000	912.000
48	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas computadoras	Unidad	34	88.000	2.992.000
49	72131601-001	Alimentacion 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	75.000	1.875.000
50	72102201-003	Artefactos fluorecentes de 3 x 40 W	Unidad	2	215.000	430.000
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	185.000	740.000
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W C/ fotocedula en galeria	Unidad	2	141.000	282.000
53	72102201-003	Tablero TS 10 AG. con barra de face y neutro	Unidad	1	265.000	265.000
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	156.000	156.000
55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llave de ventiladores	Unidad	1	138.000	138.000
56	72102201-003	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	491.000	1.964.000
57	72102201-003	Equipo de AA tipo split de 18000 BTU	Unidad	1	4.400.000	4.400.000
58	72102201-003	Registro electrico de 30 x30 x 70 Cms	Unidad	3	206.000	618.000
59	72102201-003	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	510.000	510.000
60	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.451.000	1.451.000
61	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	8.600	547.820
		Precio Total				116.767.888

Precio de la Oferta: Gs. 116.767.888 (Ciento dieciséis millones setecientos sesenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho). -

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

EL plazo de la ejecución del presente contrato será de 45 días (calendario) En la Esc. Bas. Nº 4068 San Juan de la Localidad de Segunda Línea San Juan.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
------- Construccion y Gerencia de Proyectos -------
RUC: 5.217.111-6

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y las amortizaciones según certificado de obras.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
NO APLICA. Y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las condiciones contractuales.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
(CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 4068 SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SEGUNDA LINEA SAN JUAN)

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Ing. Af. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
------- Construccion y Gerencia de Proyectos -------
RUC: 5.217.111-6

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ SECRETARÍA GENERAL

Ing. Naida Alice Sotelo Moran
Secretaria General
Ing. Aí. Naida Alice Sotelo Morán
Secretaria General
Municipalidad de Yrybucua

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUÁ INTENDENCIA

Prof. Sergio Moran Cáceres
Intendente Municipal
Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucuá

Firmado por: En nombre de la Empresa:

AM INGENIERIA&CONSTRUCTORA
FREDY FERNANDO AGUIAR GODOY

AM INGENIERIA & CONSTRUCTORA
------- Construccion y Gerencia de Proyectos -------
RUC: 5.217.111-6